



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Podér Ejecutivo Municipal

SAN LUIS, 24 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° I-08090014-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura, tramita la autorización para llevar a cabo PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE PLAZA BARRIO EL LINCE, por un monto estimado de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 30/100 (\$ 9.737.524,30).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 2, se agrega Pliego de Cláusulas Especiales y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuaciones N° 3/14, se adjunta planilla de computo y presupuesto, planos de obra e imágenes ilustrativas.

Que en actuación N° 15, el Secretario de Infraestructura informa que por tratarse de una obra plurianual, y que por el tiempo de inicio de la misma para el año en curso, se estima que el avance de obra será aproximadamente del 20%.

Que en actuación N° 16, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuación N° 17, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto para el año 2017.

Que en actuación N° 18, Contaduría General realiza la afectación preventiva.

Que en actuación N° 20, Asesoría Letrada informa que el presente caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20 inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente el art. 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y éste modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y este por el Decreto N° 948-SH-2017.

Que en actuación N° 23, se adjunta nuevo Pliego de Clausulas Generales según Decreto N° 1249-SLyT-2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadra el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente el Art. 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y éste modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y este por el Decreto N° 948-SH-2017.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Clausulas Especiales y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 2, obrantes en el Expediente N° I-08090014-2017, correspondientes a la Licitación Pública N° 27-SI-2017.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 27-SI-2017, para llevar a cabo PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE PLAZA BARRIO EL LINCE, por un monto estimado de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 30/100 (\$ 9.737.524,30).

CDE. DECRETO N° 1482 SI-2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 4.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:
08.10.16.51.00.51.01.3.90.4.2.2.0.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 19 de Septiembre de 2017, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría General.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° **1482** -SI-2017

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda